

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2026-2320

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/SC/05/2026

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 02/SC/05/2026, mediante la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, que asciende a la cantidad de 124.323,17 € (publicado en el BOP núm. 113, de 15 de junio de 2026), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de mayo de 2026.

Conforme al artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1530 – 619.03	ACTUACIONES EN OBRAS MUNICIPALES	41.116,11
1640 – 622.00	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL (NICHOS)	80.000
1710 – 227.99	MANTENIMIENTO DE FUENTES PÚBLICAS	3.207,06
TOTAL		124.323,17

B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	124.323,17
TOTAL		124.323,17

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, a 1 de julio de 2026.– La Alcaldesa, Mª Dolores Doblas Márquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 95D9 FD0F 9E6A 346F 35C6 Fecha Firma: 08-07-2026 08:53:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(95)D9FD0F9E6A346F35C6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba